



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE
Demandado	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. -NUEVA E.P.S. S.A.-
Radicado	05001 31 03 013 2021 00211 00
Asunto	RESUELVE RECURSO-LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

Procede el despacho a resolver el recurso de reposición y en subsidio el de apelación planteado por el abogado de la parte demandante frente al auto de fecha 26 de julio de 2021, por medio del cual este juzgado niega el mandamiento de pago.

En la providencia opugnada, el juzgado dispuso:

*"Para ser considerada como título valor, la factura de venta debe cumplir en forma estricta con los requisitos consagrados en las siguientes normas: artículo 621 y 774 del Código de Comercio y 617 del Estatuto Tributario. No obstante, las facturas adosadas no satisfacen el requisito previsto en el artículo 774-2 del C. Co., **que no es otro que la fecha de recibo de la factura, con indicación del nombre, o identificación o firma de quien sea el encargado de recibirla**"*

En oposición a tal decisión, el recurrente argumenta que la totalidad de las facturas base de apremio cuentan con sello o "signo mecánicamente impuesto" por NUEVA EPS, que es plenamente válido a la luz de la normatividad comercial. Apela el togado a la providencial del 09 de septiembre de 2019, proferida por el Tribunal Superior de Medellín, que dispuso que *"para que la factura adquiriera el carácter de título valor, requiere que el comprador firme el documento, pues en ese momento se convierte en obligado cambiario. Pero cabe señalar que – como*

*bien lo contempla el artículo 773 del Código de Comercio-, se tiene la posibilidad de imponer la impronta sobre la factura, ya en el cuerpo de la misma o en un documento separado, siendo este el momento para que el suscrito magistrado manifieste que los **documentos anexos a las facturas, por supuesto que dan cuenta de la recepción de las mismas** y, tanto es así, que se observa con detalle pormenorizado el consecutivo numérico, el valor, así como el usuario al que se le prestó el servicio asistencial, lo que conduce a poder concluir que las constancias de recepción dan cuenta de su sentido inherente, es decir, de recepción de las mismas, más no de aceptación expresa”*

*“...En este sentido, estima el Tribunal que no le asiste razón a la a quo en cuanto a los argumentos expuestos para denegar el mandamiento de pago, pues las facturas base del recaudo ejecutivo se encuentran debidamente firmadas, **ya que cuentan con sello de la empresa encargada de recibirla**, esto es, Servicios Occidentales de Salud EPS, por lo que válido es sostener que aquella fue conocedora de los documentos base del recaudo y, con fundamento en ellos, tenía total potestad para que en el término de ley presentara objeción a los valores allí especificados, adicionalmente, se observa el nombre del adquirente, tal y como lo señala el Código de Comercio y el Estatuto Tributario en ese sentido, sin que ello implique el desconocimiento de lo normado en el artículo 625 del Código de Comercio...al tiempo que el artículo 621 de la misma codificación permite sustituir la firma del título valor por un signo o contraseña que puede ser mecánicamente impuesto”* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

Se decide el recurso previas las siguientes

CONSIDERACIONES

La Factura de Venta es un título valor de contenido crediticio que el vendedor de un bien o servicio podrá librar y entregar o remitir al comprador con ocasión de una venta efectiva. Así las cosas, si la factura es aceptada por el comprador, se considerará frente a terceros de buena fe exenta de culpa que el contrato de compraventa subyacente ha sido debidamente ejecutado en la forma estipulada en el título. A esto se refiere la ley 1231 de 2008 en adición a los requisitos generales de los títulos valores que establece el artículo 621 del Código de Comercio y a los requisitos exigidos para la **FACTURA DE VENTA** por el artículo 617 del estatuto Tributario.

Ahora bien, para la aceptación, el artículo 773 del estatuto mercantil modificado por el artículo 2° de la Ley 1231 de 2008, señala que *"el comprador o beneficiario del servicio deberá aceptar de manera expresa el contenido de la factura, por escrito colocado en el cuerpo de la misma **o en documento separado, físico o electrónico.**"*

Igualmente, deberá constar el recibo de la mercancía o del servicio por parte del comprador del bien o beneficiario del servicio, en la factura y/o en la guía de transporte, según el caso, indicando el nombre, identificación o la firma de quien recibe, y la fecha de recibo. (...)"

CASO CONCRETO

En el caso de marras, este juzgado dispuso negar mandamiento de pago, debido a que los sellos de recibido no están impuestos en el **"cuerpo"** de cada una de las facturas de venta adosadas como título valor.

Pues bien, al revisar cada una de las facturas y documentos anexos que constituyen un título complejo, el juzgado comprueba que conforme lo precisó el abogado de la parte demandante, al plenario se adjuntó documento apto para acreditar el cumplimiento del requisito contemplado en el numeral 2 del artículo 774 del C. Co., relativo a ***la fecha de recibo de la factura, con indicación del nombre, o identificación o firma de quien sea el encargado de recibirla.***

Junto con cada factura de venta se anexó documento que tiene membrete del HOSPITAL PABLO TOBON URIBE, dirigido a NUEVA EPS, en el cual se describe **número de cada factura, nombre del paciente y valor unitario. En el texto consta sello impuesto por NUEVA EPS y fecha de recibido en señal** de que en determinada fecha fue entregado el documento por el Hospital, radicación con la cual se da aviso de la emisión del instrumento y, además, representa el punto de partida para su aceptación.

En providencia del 26 de octubre de 2020, del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, estableció:

“El recibo de la factura debe constar en el título, aun cuando no fuere aceptado y devuelto inmediatamente. Sin embargo, de manera excepcional, existen eventos en los cuales la recepción del instrumento puede constar en otro documento:

*- **Por virtud del negocio causal:** en este evento, las partes en el contrato de prestación o suministro de bienes o servicios estipulan un mecanismo de remisión y recepción de la factura, el cual, siendo oponible entre ellas, hará viable el recibo en documento separado, por la comunidad jurídica que para el efecto conforman el contrato y las facturas se originen. Esta hipótesis también se extiende a los casos donde la relación originaria proviene de un mandato legal.*

En las circunstancias descritas, se dispondrá reponer la providencia recurrida y en su lugar se ordenará librar mandamiento pago en los términos invocados HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE, pues no existe dubitación en punto al cumplimiento de los requisitos de ley que se le otorga a las facturas allegadas como título ejecutivo, agregando además según el hecho sexto de la demanda, la relación entre la demandante y la demandada deriva de la prestación de servicios de salud en el marco del anexo 5 de la Resolución 3047 de 2008 cuyo artículo 13 prevé que, “[e]ntre las entidades responsables del pago de servicios de salud y los prestadores de servicios de salud se podrán acordar mecanismos de revisión y visado de las facturas o cuentas al interior de los prestadores, para que se realicen de manera previa a la presentación y/o radicación de las mismas.

Corolario de lo expuesto el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: Repone la providencia del 26 de julio de 2021, por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Librar mandamiento de pago por la vía del proceso ejecutivo a favor de HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE, **contra** por NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. -NUEVA E.P.S. S.A.-, por los conceptos que a continuación se describen:

- 1.** \$ 1.594.481, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-749563, presentada para su pago el día 2 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-163380. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 2.** \$ 1.681.700, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-761007, presentada para su pago el día 2 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-163380. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 3.** \$ 750.952, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-648428, presentada para su pago el día 2 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-164208. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 4.** \$ 542.768, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-767245, presentada para su pago el día 2 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-163033. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 5.** \$ 109.714, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-775076, presentada para su pago el día 2 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-164401. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 6.** \$ 159.612, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-775382, presentada para su pago el día 2 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-164401. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 7.** \$88.000, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-775461, presentada para su pago el día 2 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-164401. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 8.** \$ 64.152, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-773242, presentada para su pago el día 2 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-164339. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 9.** \$ 62.100, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-770520, presentada para su pago el día 2 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-164114. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 10.** \$ 60.855, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-772766, presentada para su pago el día 2 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-164545. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 11.** \$ 184.100.716, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-658544, presentada para su pago el día 2 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-164179. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 12.** \$ 2.162.391, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-738571, presentada para su pago el día 2 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-163750. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 13.** \$ 3.378.162, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-742624, presentada para su pago el día 2 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-163750. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 14.** \$ 1.343.490, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-762148, presentada para su pago el día 2 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-163750. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 15.** \$ 933.134, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-764216, presentada para su pago el día 2 diciembre 2015, mediante listado de relación de envió número RV-163750. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 16.** \$ 304.122, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-765390, presentada para su pago el día 2 diciembre 2015, mediante listado de relación de envió número RV-163750. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 17.** \$ 311.814, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-771881, presentada para su pago el día 10 diciembre 2015, mediante listado de relación de envió número RV-165752. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 18.** \$ 230.229, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-776718, presentada para su pago el día 10 diciembre 2015, mediante listado de relación de envió número RV-165752. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 19.** \$ 741.583, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-778721, presentada para su pago el día 10 diciembre 2015, mediante listado de relación de envió número RV-165752. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 20.** \$ 800.838, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-779584, presentada para su pago el día 10 diciembre 2015, mediante listado de relación de envió número RV-165496. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 21.** \$ 64.152, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-778960, presentada para su pago el día 10 diciembre 2015, mediante listado de relación de envió número RV-165479. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 22.** \$ 3.177.377, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-748184, presentada para su pago el día 10 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-165815. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 23.** \$ 5.394.895, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-764462, presentada para su pago el día 10 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-165815. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 24.** \$ 4.191.087, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-765881, presentada para su pago el día 10 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-165815. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 25.** \$ 158.168, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-769687, presentada para su pago el día 10 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-165815. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 26.** \$ 727.273, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-770505, presentada para su pago el día 10 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-165815. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 27.** \$ 1.243.342, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-771698, presentada para su pago el día 10 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-165815. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 28.** \$ 645.326, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-775473, presentada para su pago el día 10 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-165815. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 29.** \$ 1.858.115, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-750401, presentada para su pago el día 10 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-165816. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 30.** \$ 3.785.720, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-757805, presentada para su pago el día 10 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-165816. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 31.** \$ 2.989.353, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-758191, presentada para su pago el día 10 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-165816. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 32.** \$ 1.986.868, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-758232, presentada para su pago el día 10 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-165816. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 33.** \$ 10.625.796, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-763271, presentada para su pago el día 10 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-165816. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 34.** \$ 2.365.481, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-768680, presentada para su pago el día 10 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-165816. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 35.** \$ 1.165.906, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-756214, presentada para su pago el día 16 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-166004. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 36.** \$ 1.532.766, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-762024, presentada para su pago el día 16 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-166004. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 37.** \$ 68.522, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-782378, presentada para su pago el día 16 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-166267. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 38.** \$ 418.540, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-782457, presentada para su pago el día 16 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-166267. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 39.** \$ 308.645, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-782463, presentada para su pago el día 16 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-166267. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 40.** \$ 532.176, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-782549, presentada para su pago el día 16 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-166267. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 41.** \$ 236.605, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-764724, presentada para su pago el día 16 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-166011. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 42.** \$ 372.209, importe de la factura de venta de servicios de salud número FH-765694, presentada para su pago el día 16 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-166011. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 43.** \$ 179.964, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-774020, presentada para su pago el día 16 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-166291. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 44.** \$ 50.025, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-785980, presentada para su pago el día 16 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-166728. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 45.** \$ 20.285.872, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-764746, presentada para su pago el día 16 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-166627. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 46.** \$ 1.216.693, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-766319, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167081. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 47.** \$ 1.063.826, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-777635, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167081. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 48.** \$ 101.868, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-768702, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167307. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 49.** \$ 271.293, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-772259, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167307. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 50.** \$ 2.258.042, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-773562, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167307. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 51.** \$ 309.402, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-774059, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167307. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 52.** \$ 1.688.109, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-779375, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167307. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 53.** \$ 3.648.824, importe de la factura de venta de servicios de salud número FH-648500, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167653. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 54.** \$ 3.512.120, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-765046, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167611. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 55.** \$ 3.497.424, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-729303, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167660. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 56.** \$ 830.130, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número RF-508548, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167654. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 57.**\$ 830.700, importe de la factura de venta de servicios de salud número RF-508574, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167654. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 58.**\$ 658.500, importe de la factura de venta de servicios de salud número RF-508575, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167654. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 59.**\$ 733.062, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número RF-508581, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167654. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 60.**\$ 81.525, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-786251, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167254. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 61.**\$ 104.872, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-785361, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167043. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 62.**\$ 96.600, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-786882, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167451. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 63.**\$ 56.836, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-787755, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167410. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 64.** \$ 55.427.892, importe de la factura de venta de servicios de salud número FH-722293, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167658. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 65.** \$ 47.167.811, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-758110, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167605. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 66.** \$ 18.241.315, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-761836, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167626. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 67.** \$ 5.342.982, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-774608, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167626. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 68.** \$ 15.703.973, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-748646, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167614. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 69.** \$ 8.222.552, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-775129, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167628. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 70.** \$ 6.724.112, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-780407, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167628. Por los intereses moratorios de la

suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

71. \$ 2.835.026, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-723276, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167309. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

72. \$ 6.956.610, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-766739, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167309. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

73. \$ 4.142.689, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-779876, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167309. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

74. \$ 11.437.538, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-765690, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167622. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

75. \$ 1.964.896, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-750270, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167655. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

76. \$ 1.911.151, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-760830, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167655. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

77. \$ 2.360.640, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-775040, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167655. Por los intereses moratorios de la

suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

78.\$ 1.424.114, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-777265, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167655. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

79.\$ 2.128.237, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-780830, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167655. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

80.\$ 1.640.690, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-782428, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167655. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

81.\$ 1.296.714, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-760894, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-166992. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

82. \$ 1.371.341, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-770322, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-166992. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

83.\$ 4.618.014, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-775445, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-166992. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

84.\$ 1.108.572, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-777563, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-166992. Por los intereses moratorios de la

suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

85.\$ 656.498, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-782061, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-166992. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

86.\$ 1.328.091, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-748490, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167362. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

87.\$ 3.457.956, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-757253, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167362. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

88.\$ 2.445.271, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-764199, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167362. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

89.\$ 1.140.418, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-764900, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167362. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

90.\$ 5.783.203, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-778563, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167311. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

91.\$ 1.832.102, importe de la factura de venta de servicios de salud número RF-508559, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167657. 182. Por los intereses moratorios de la

suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

92. \$ 795.560, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número RF-508562, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167657. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

93. \$ 1.184.500, importe de la factura de venta de servicios de salud número RF-508568, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167657. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

94. \$ 1.621.863, importe de la factura de venta de servicios de salud número RF-508579, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167657. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

95. \$ 865.288, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-750005, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167635. 190. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

96. \$ 1.249.507, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-753768, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167635. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

97. \$ 926.191, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-764960, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167635. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

98. \$ 1.889.523, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-775955, presentada para su pago el día 18 diciembre 2015, mediante listado de relación de envío número RV-167635. Por los intereses moratorios de la

suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

99. \$ 48.413.312, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-793444, presentada para su pago el día 20 enero 2016, mediante listado de relación de envío número RV-172744. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

100. \$ 2.378.794, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-825184, presentada para su pago el día 18 febrero 2016, mediante listado de relación de envío número RV-178345. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 marzo 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

101. \$ 3.453.217, importe de la factura de venta de servicios de salud número RF-509700, presentada para su pago el día 18 febrero 2016, mediante listado de relación de envío número RV-177669. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 marzo 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

102. \$ 680.733, importe de la factura de venta de servicios de salud número RF-509708, presentada para su pago el día 18 febrero 2016, mediante listado de relación de envío número RV-177670. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 marzo 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

103. \$ 6.571.609, importe de la factura de venta de servicios de salud número RF-509710, presentada para su pago el día 18 febrero 2016, mediante listado de relación de envío número RV-177670. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 marzo 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

104. \$ 6.558.613, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-820688, presentada para su pago el día 18 febrero 2016, mediante listado de relación de envío número RV-177186. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 marzo 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

105. \$ 4.921.939, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-804484, presentada para su pago el día 18 febrero 2016, mediante listado de relación de envío número RV-177185. Por los intereses moratorios de

la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 marzo 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

106. \$ 3.219.527, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-838447, presentada para su pago el día 18 marzo 2016, mediante listado de relación de envío número RV-183125. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 abril 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

107. \$ 2.732.227, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-842943, presentada para su pago el día 18 marzo 2016, mediante listado de relación de envío número RV-183464. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 abril 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

108. \$ 7.317.047, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-839519, presentada para su pago el día 18 marzo 2016, mediante listado de relación de envío número RV-183283. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 abril 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

109. \$ 5.384.424, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-831367, presentada para su pago el día 18 marzo 2016, mediante listado de relación de envío número RV-183293. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 abril 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

110. \$ 85.040, importe de la factura de venta de servicios de salud número FH-846792, presentada para su pago el día 8 abril 2016, mediante listado de relación de envío número RV-186305. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 mayo 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago. 221.

111. \$ 2.298.608, importe de la factura de venta de servicios de salud número FH-849724, presentada para su pago el día 8 abril 2016, mediante listado de relación de envío número RV-186305. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 mayo 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

112. \$ 980.147, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-850087, presentada para su pago el día 8 abril 2016, mediante listado de relación de envío número RV-186306. Por los intereses moratorios

de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 mayo 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

113. \$ 15.358.569, importe de la factura de venta de servicios de salud número FH-873827, presentada para su pago el día 20 abril 2016, mediante listado de relación de envío número RV-189582. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

114. \$ 5.083.381, importe de la factura de venta de servicios de salud número FH-873811, presentada para su pago el día 11 mayo 2016, mediante listado de relación de envío número RV-192955. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 junio 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

115. \$ 82.900, importe de la factura de venta de servicios de salud número FH-902091, presentada para su pago el día 16 mayo 2016, mediante listado de relación de envío número RV-194396. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 junio 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

116. \$ 1.998.546, importe de la factura de venta de servicios de salud número RF-512676, presentada para su pago el día 18 mayo 2016, mediante listado de relación de envío número RV-194879. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 junio 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

117. \$ 507.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número RF-512699, presentada para su pago el día 18 mayo 2016, mediante listado de relación de envío número RV-194879. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 junio 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

118. \$ 5.610.500, importe de la factura de venta de servicios de salud número RF-512838, presentada para su pago el día 18 mayo 2016, mediante listado de relación de envío número RV-193310. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 junio 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

119. \$ 126.962, importe de la factura de venta de servicios de salud número FH-925277, presentada para su pago el día 11 julio 2016, mediante listado de relación de envío número RV-203212. Por los intereses moratorios de la suma

anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 agosto 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

120. \$ 1.603.379, importe de la factura de venta de servicios de salud número FH-938333, presentada para su pago el día 18 julio 2016, mediante listado de relación de envío número RV-205166. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 agosto 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

121. \$ 17.929.800, importe de la factura de venta de servicios de salud número FH-965318, presentada para su pago el día 19 agosto 2016, mediante listado de relación de envío número RV-212523. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 septiembre 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

122. \$ 85.600, importe de la factura de venta de servicios de salud número FH-993988, presentada para su pago el día 16 septiembre 2016, mediante listado de relación de envío número RV215966. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 octubre 2016, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

123. \$ 6.331.074, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1037055, presentada para su pago el día 30 enero 2017, mediante listado de relación de envío número RV-244245. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 marzo 2017, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

124. \$ 2.767.939, importe de la factura de venta de servicios de salud número RF-516663, presentada para su pago el día 17 febrero 2017, mediante listado de relación de envío número RV-248885. 248. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 marzo 2017, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

125. \$ 6.056.896, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número RF-516720, presentada para su pago el día 20 febrero 2017, mediante listado de relación de envío número RV-249248. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 marzo 2017, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

126. \$ 229.899, importe de la factura de venta de servicios de salud número FH-1160827, presentada para su pago el día 3 abril 2017. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3

mayo 2017, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 127.** \$ 82.700, importe de la factura de venta de servicios de salud número FH-1168505, presentada para su pago el día 3 abril 2017, mediante listado de relación de envío número RV-260199 4. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 mayo 2017, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 128.** \$ 8.788.485, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1042341, presentada para su pago el día 13 mayo 2017, mediante listado de relación de envío número RV-272108. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 junio 2017, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 129.** \$ 234.900, importe de la factura de venta de servicios de salud número FH-1096091, presentada para su pago el día 13 mayo 2017, mediante listado de relación de envío número RV-272108. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 junio 2017, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 130.** \$ 868.023, importe de la factura de venta de servicios de salud número FH-1117159, presentada para su pago el día 5 junio 2017, mediante listado de relación de envío número RV-608954. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 julio 2017, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 131.** \$ 13.041.990, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1134582, presentada para su pago el día 5 junio 2017, mediante listado de relación de envío número RV-608954. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 julio 2017, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 132.** \$ 110.111, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1094390, presentada para su pago el día 1 agosto 2017, mediante listado de relación de envío número RV-620384. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 31 agosto 2017, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 133.** \$ 2.438.271, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1246226, presentada para su pago el día 18 agosto 2017, mediante listado de relación de envío número RV-618095. Por los intereses moratorios de

la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 septiembre 2017, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

134. \$ 19.441.687, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1221345, presentada para su pago el día 18 agosto 2017, mediante listado de relación de envío número RV-623713. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 septiembre 2017, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

135. \$ 4.013.539, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1370398, presentada para su pago el día 17 noviembre 2017, mediante listado de relación de envío número RV-641722. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 diciembre 2017, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

136. \$ 2.749.403, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1393574, presentada para su pago el día 2 enero 2018, mediante listado de relación de envío número RV-651288. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 febrero 2018, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

137. \$ 178.716, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1403159, presentada para su pago el día 2 enero 2018, mediante listado de relación de envío número RV-651288. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 febrero 2018, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

138. \$ 132.725, importe de la factura de venta de servicios de salud número FH-1411540, presentada para su pago el día 2 enero 2018, mediante listado de relación de envío número RV-651288. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 febrero 2018, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

139. \$ 85.808, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1405933, presentada para su pago el día 15 enero 2018, mediante listado de relación de envío número RV-653851. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 febrero 2018, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

140. \$ 2.458.790, importe de la factura de venta de servicios de salud número FH-1133723, presentada para su pago el día 23 febrero 2018, mediante listado de relación de envío número RV-249915. Por los intereses moratorios de la

suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 25 marzo 2018, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

141. \$ 94.856, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1435381, presentada para su pago el día 14 marzo 2018, mediante listado de relación de envió número RV-657334. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 abril 2018, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

142. \$ 54.288, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1433850, presentada para su pago el día 14 marzo 2018, mediante listado de relación de envió número RV-656258. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 abril 2018, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

143. \$ 413.070, importe de la factura de venta de servicios de salud número FH-1513567, presentada para su pago el día 26 octubre 2018. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 25 noviembre 2018, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

144. \$ 1.915.450, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1514404, presentada para su pago el día 26 octubre 2018. 288. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 25 noviembre 2018, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

145. \$ 376.087, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1554127, presentada para su pago el día 23 noviembre 2018. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 23 diciembre 2018, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

146. \$ 136.440, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1541692, presentada para su pago el día 20 diciembre 2018. 292. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 enero 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

147. \$ 1.289.655, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1424131, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida,

desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

148. \$ 1.971.553, importe de la factura de venta de servicios de salud número RF-529067, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

149. \$ 588.547, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1334783, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

150. \$ 892.992, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1405451, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

151. \$ 756.467, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1438006, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

152. \$ 1.246.416, importe de la factura de venta de servicios de salud número FH-1440562, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

153. \$ 1.126.600, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1454589, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

154. \$ 1.064.226, importe de la factura de venta de servicios de salud número RF-521459, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los

intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

155. \$ 178.716, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1457687, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

156. \$ 178.716, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1451205, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

157. \$ 279.289, importe de la factura de venta de servicios de salud número RF-521913, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

158. \$ 2.705.130, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1458563, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

159. \$ 86.288, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1435658, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

160. \$ 113.494, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1298004, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 161.** \$ 356.266, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1429123, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 162.** \$ 3.102.000, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1416222, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 163.** \$ 280.729, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1408214, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 164.** \$ 302.338, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1329468, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 165.** \$ 557.804, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1403815, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 166.** \$ 4.162.172, importe de la factura de venta de servicios de salud número FH-945126, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 167.** \$ 3.835.422, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1438810, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 168.** \$ 534.600, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1192160, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 169.** \$ 3.688.535, importe de la factura de venta de servicios de salud número FH-1630084, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 170.** \$ 189.260, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1879485, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 171.** \$ 3.338.429, importe de la factura de venta de servicios de salud número FH-1885964, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 172.** \$ 1.243.260, importe de la factura de venta de servicios de salud número FH-1889892, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 173.** \$ 137.850, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1432075, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 174.** \$ 1.033.972, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1427785, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida,

desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

175. \$ 754.671, importe de la factura de venta de servicios de salud número FH-1466835, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

176. \$ 161.828, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1409053, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

177. \$ 221.923, importe de la factura de venta de servicios de salud número FH-1495472, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

178. \$ 178.716, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1435640, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

179. \$ 517.531, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1408277, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

180. \$ 762.967, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1398780, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

181. \$ 89.097.759, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1366513, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los

intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

182. \$ 1.931.418, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1431646, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

183. \$ 19.183.632, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1368581, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago. 3

184. \$ 6.340.999, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1397789, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago. 3

185. \$ 3.167.685, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número RF-521960, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

186. \$ 10.096.509, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1425399, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

187. \$ 3.805.990, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1430390, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 188.** \$ 9.151.020, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1419001, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 189.** \$ 6.894.680, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1431035, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 190.** \$ 2.385.179, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1447467, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 191.** \$ 2.588.915, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1412516, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 192.** \$ 3.881.073, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1414083, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 193.** \$ 3.830.671, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1416307, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 194.** \$ 1.438.295, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1419980, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 195.** \$ 5.227.745, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1414713, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 196.** \$ 4.176.850, importe de la factura de venta de servicios de salud número RF-521464, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 197.** \$ 278.902, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1442420, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 198.** \$ 19.020.364, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número RF-518380, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 199.** \$ 18.140.794, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número RF-518394, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 200.** \$ 2.709.233, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1064837, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. 400. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 201.** \$ 887.008, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1277829, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida,

desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

202. \$ 3.209.016, importe de la factura de venta de servicios de salud número FH-1386450, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

203. \$ 536.761, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1395499, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

204. \$ 1.473.734, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1416781, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

205. \$ 12.305.890, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1437669, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

206. \$ 411.851, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1421515, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

207. \$ 2.412.367, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número RF-521445, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

208. \$ 1.227.616, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número RF-521805, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los

intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

209. \$ 1.033.972, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1418251, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

210. \$ 227.451, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1417713, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

211. \$ 2.756.569, importe de la factura de venta de servicios de salud número RF-521462, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

212. \$ 590.324, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1423728, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

213. \$ 178.716, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1424848, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

214. \$ 2.206.525, importe de la factura de venta de servicios de salud número RF-521434, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 215.** \$ 2.017.272, importe de la factura de venta de servicios de salud número FH-1440934, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 216.** \$ 515.025, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1459466, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 217.** \$ 5.423.624, importe de la factura de venta de servicios de salud número FH-1358302, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 218.** \$ 373.631, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1392775, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 219.** \$ 1.606.284, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1395027, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 220.** \$ 1.146.841, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número RF-521068, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 221.** \$ 2.517.449, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1403126, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 222.** \$ 1.599.592, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1452785, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 223.** \$ 101.069, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1426500, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 224.** \$ 1.234.664, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1442901, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 225.** \$ 6.253.156, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1415716, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 226.** \$ 77.850, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1395023, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 227.** \$ 236.512, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1410794, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 228.** \$ 107.212, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1406695, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida,

desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

229. \$ 2.471.858, importe de la factura de venta de servicios de salud número FH-1415256, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

230. \$ 926.313, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1412410, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

231. \$ 297.079, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número RF-521844, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

232. \$ 178.716, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1426345, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

233. \$ 110.805, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1418410, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

234. \$ 2.039.502, importe de la factura de venta de servicios de salud número RF-521440, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

235. \$ 634.000, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1421552, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los

intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

236. \$ 380.425, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número RF-521794, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

237. \$ 137.723, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1416572, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

238. \$ 515.702, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1450832, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

239. \$ 1.105.344, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1467734, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

240. \$ 246.458, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número RF-521784, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

241. \$ 1.471.032, importe de la factura de venta de servicios de salud número RF-521862, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 242.** \$ 1.299.360, importe de la factura de venta de servicios de salud número RF-521425, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 243.** \$ 1.159.200, importe de la factura de venta de servicios de salud número RF-521436, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 244.** \$ 1.047.489, importe de la factura de venta de servicios de salud número FH-1358010, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 245.** \$ 178.716, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1458482, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 246.** \$ 136.921, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1452290, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 247.** \$ 2.421.945, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número RF-521841, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 248.** \$ 3.268.890, importe de la factura de venta de servicios de salud número RF-521442, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 249.** \$ 1.339.703, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número RF-521839, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 250.** \$ 189.260, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1633626, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 251.** \$ 566.226, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1634966, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. 502. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 252.** \$ 127.126, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1641341, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 253.** \$ 92.429, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1639359, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 254.** \$ 189.260, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1653595, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 255.** \$ 634.604, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1647716, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 256.** \$ 1.220.994, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1658145, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 257.** \$ 409.061, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1650785, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 258.** \$ 59.624, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1650813, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 259.** \$ 841.703, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1660302, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 260.** \$ 695.819, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1419963, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 261.** \$ 5.319.001, importe de la factura de venta de servicios de salud número RF-521438, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 262.** \$ 53.581, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1434609, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 263.** \$ 794.814, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1470684, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 264.** \$ 776.444, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1444508, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 265.** \$ 1.322.040, importe de la factura de venta de servicios de salud número RF-521428, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 266.** \$ 137.354, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1463886, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 267.** \$ 80.060, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1474726, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 268.** \$ 1.110.031, importe de la factura de venta de servicios de salud número RF-521458, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 269.** \$ 113.716, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1433594, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 270.** \$ 837.092, importe de la factura de venta de servicios de salud número RF-521427, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 271.** \$ 68.106, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1619574, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 272.** \$ 271.724, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1626494, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 273.** \$ 3.801.600, importe de la factura de venta de servicios de salud número RF-523438, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 274.** \$ 7.458.227, importe de la factura de venta de servicios de salud número RF-523435, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 275.** \$ 2.179.403, importe de la factura de venta de servicios de salud número RF-522583, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 276.** \$ 2.838.169, importe de la factura de venta de servicios de salud número RF-522554, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 277.** \$ 4.018.049, importe de la factura de venta de servicios de salud número RF-522558, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 278.** \$ 7.980.211, importe de la factura de venta de servicios de salud número FH-1513676, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 279.** \$ 2.192.306, importe de la factura de venta de servicios de salud número RF-522595, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 280.** \$ 142.454, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1486822, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 281.** \$ 191.770, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1642501, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 282.** \$ 83.225, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1644191, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 283.** \$ 555.814, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1647640, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 284.** \$ 17.664.705, importe de la factura de venta de servicios de salud número FH-893924, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 285.** \$ 2.127.152, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1447508, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 286.** \$ 1.766.192, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1446430, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 287.** \$ 1.737.381, importe de la factura de venta de servicios de salud número FH-1344563, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 288.** \$ 1.372.027, importe de la factura de venta de servicios de salud número FH-1432801, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 289.** \$ 1.274.024, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1327027, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 290.** \$ 733.797, importe de la factura de venta de servicios de salud número FH-1445290, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 291.** \$ 451.164, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1451101, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 292.** \$ 1.203.184, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1398605, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 293.** \$ 1.212.529, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1393123, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 294.** \$ 73.335, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1409836, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 295.** \$ 2.412.525, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1432734, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 296.** \$ 12.820.676, importe de la factura de venta de servicios de salud número RF-521429, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 297.** \$ 5.901.355, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número FH-1458934, presentada para su pago el día 8 febrero 2019. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

298. \$ 10.822.262, importe de la factura de venta de servicios de salud número FH-1283035, presentada para su pago el día 10 julio 2020, mediante listado de relación de envío número RV-813443. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 agosto 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

TERCERO: Dándole aplicación al Decreto 624 de 1989 (Estatuto Tributario) artículo 630, provéase información a la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN- de Medellín, sobre el título ejecutivo que ha sido presentado para su cobro, su cuantía, fecha de exigibilidad, el nombre del acreedor y del deudor con su identificación.

CUARTO: De conformidad con el Art. 8 del Decreto Legislativo 806 de 2020, sin necesidad de citación y aviso físico o electrónico, esta providencia deberá ser notificada en forma personal; para ello, se enviará como mensaje de datos a la dirección de correo electrónico que figura en el Certificado de Existencia y Representación de la demandada, por el mismo medio se enviará la demanda y sus anexos, valga decir, de manera simultánea. Además, se advertirá en el correo electrónico, que la notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje, y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación. Asimismo, que la contestación o envío de cualquier memorial a este juzgado, deberá ser remitido a la cuenta de correo: ccto13me@cendoj.ramajudicial.gov.co La notificación personal se hará a través de la secretaría del despacho en los términos del canon 11 del Dcto. Legislativo 806 de 2020.

QUINTO: Córrese traslado a la parte demandada, indicándole que cuenta con el término de cinco (5) días para pagar la obligación y diez (10) días que corren simultáneos, para proponer excepciones de acuerdo con lo establecido en el Artículo 431 del C.G.P., concordante con el canon 442 Ibidem.

SEXTO: Se reconoce personería al abogado HERNAN JAVIER ARRIGUI BARRERA, con T.P. No. 66.656 del C.S. de la J., para que represente los intereses de la parte demandante, en los términos del poder a él conferido.

NOTIFÍQUESE


LIZ JOHANNA GUERRERO POSADA
JUEZ

k